

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña y su partido, se sigue, a instancia de doña Beatriz Cainzos Pan, expediente de declaración de fallecimiento de doña María del Pilar Pan Fraguio, nacida el 17 de febrero de 1942 en A Coruña, hija de Benito y Manuela, con domicilio en A Coruña, que desapareció a principios del mes de mayo de 1986, sin que desde entonces se haya tenido noticias de ella; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 56 años.

Para su público conocimiento, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída, extendiendo el presente en A Coruña a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—64.297-*

1.^a 21-12-1998

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos de juicio declarativo menor cuantía seguidos con el número 00592/1992-M de registro, a instancia de don Miguel Angel Freire González, representado por la Procuradora doña Montserrat Bermudez Tasende, contra don Arturo Franco Taboada, Roberto Saavedra Vázquez, entidad «Saavedra Promociones, Sociedad Anónima», entidad «Construcciones Vinoya, Sociedad Anónima», y personas desconocidas, por la que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien embargado que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 26 de enero de 1999, a las diez de sus horas, al tipo del precio del avalúo, que es la cantidad de 8.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente; y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna, en los remates, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519/0000/15059292 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de A Coruña.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Se previene que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. En caso de que se saquen a subasta los bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de la subasta

Chalé adosado número 12, de la urbanización Jardín de Riobao, en Sada, con una superficie útil de 131,250 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos, al tomo 1.432, libro 199, folio 7, finca número 166622.0.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados, expido y autorizo el presente.

Dado en A Coruña a 20 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—64.389.

ALCAÑIZ

Edicto

Doña María Concepción Aznar Rodrigalvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcañiz,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 94/1997, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor

Bruna Lavilla, contra «Áridos y Hormigones Pajares, Sociedad Anónima» y otros, con domicilio en calle Constantino Lorente, 2, Alcorisa, en reclamación de 1.921.341 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Nicolás Sancho, número 4, el próximo día 2 de febrero de 1999, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 4 de marzo de 1999, a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 6 de abril de 1999, a la misma hora que la anterior y sin sujeción a tipo.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcañiz, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 4262000.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

Planta hormigonera, valorada en 6.743.734 pesetas. Compuesta de: Batería de cuatro tolvas, de 5 metros cúbicos de capacidad unitaria, cinta pesadora de 2.500 kilogramos, báscula de áridos; tolva báscula de cemento de 500 kilogramos. Boquilla de desfonde, plataforma de revisión, instalación neumática con compresor de 3 cv., cuatro mandos e instalación eléctrica con equipo Arcos-2001, un silo de cemento de 40 toneladas; sistema antibóvedas, un sinfín de cemento SFC-225x5m.

Dado en Alcañiz a 2 de diciembre de 1998.—La Juez, María Concepción Aznar Rodrigalvarez.—El Secretario.—64.186.

ALCOBENDAS

Edicto

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos número 341/1996, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3

de Alcobendas, por medio del presente se notifica a don Juan José Garrido Vallejo, a la práctica de confesión judicial, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las once horas, en primera citación, y en previsión se señala en segunda citación el día 1 de febrero de 1999, a las once horas, apercibiéndole que caso de no comparecer ni alegar justa causa será tenido por confeso.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a don Juan José Garrido Vallejo, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como consecuencia de su ignorado paradero. Extiendi y firmo la presente en Alcobendas a 16 de noviembre de 1998.—El Juez sustituto.—El Secretario.—64.221-E.

ALCORCÓN

Edicto

Por el presente, se hace público: Que en cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón, en providencia de este fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 183/1998, promovido por el Procurador don Jorge Laguna Alonso, en representación de «B. N. P. España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Baños Méndez, doña Rogelia Trejo Rodríguez y don Raúl Baños Trejo, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sita en calle Carballino, sin número, por primera vez, el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.835.672 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1999, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.835.672 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de ésta, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en calle Venus, número 1, edificio «Marte», piso sexto, letra A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón número 2 al tomo 874, folio 48, finca 3.260 (antes 32.381), inscripción primera, con una superficie de 78 metros cuadrados, que consta de tres dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, terraza y tendedero.

Dado en Alcorcón a 10 de noviembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—64.278.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 310/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Cruz Comercial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0310.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa con fachada a las calles Ruiz Zorrilla y Pérez Galdós de esta ciudad de Algeciras, marcada hoy con el número 14 de la última de las calles citadas. Consta de planta baja, dos plantas altas y un ático, con una superficie total construida de 522 metros 28 decímetros cuadrados. La planta baja se dedica a local comercial y tiene una superficie construida de 150 metros 76 decímetros cuadrados. La planta primera alta se dedica a vivienda con varias habitaciones y servicios y una superficie total construida de 150 metros 76 decímetros cuadrados. La segunda planta alta se dedica a oficina con tres despachos, dependencias generales, vestíbulo y cuarto de baño con una superficie construida de 150 metros 76 decímetros cuadrados. La tercera planta alta o ático se dedica a archivo con dos habitaciones, distribuidor y cuarto de baño y tiene una superficie construida de 70 metros cuadrados. Se halla ubicado el edificio sobre un solar de 150 metros 76 decímetros cuadrados. Su frente principal forma un semicírculo entre las expresadas calles Ruiz Zorrilla y Benito Pérez Galdós, y linda: Izquierda, entrando, con la primera de dichas calles y por la derecha con la segunda, y por el fondo o espalda con la casa de la calle Benito Pérez Galdós, de herederos de don Epifanio Barragán, cuyo muro es medianero.

Inscripción: Inscrita al folio 194 del libro 102 de Algeciras, finca registral número 6.547, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras.

Tipo de subasta: 64.750.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 28 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—64.284.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 739/1997, a instancias de «Inmopark 92, Sociedad Anónima», contra doña Sofía Ríos González, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

1. Finca urbana, vivienda sita en calle Dr. José Luis de la Vega, número 8, octavo D, edificio «Los Cerezos II», portal 4, Parque de las Avenidas, Garbinet de Alicante; de 81,58 metros de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 90.529.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Se señala que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 28 de enero de 1999.

Segunda subasta, el día 26 de febrero de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 31 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la res-